

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Departamento de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados o sus representantes legales en los procedimientos, puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de José Bono, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

NOMBRE Y APELLIDOS		DOMICILIO	DOCUMENTO
MARTA VICTORIA RODRÍGUEZ ABAD	CL CUESTA DE LA VIUDA, 15		33519504V
STELIAN PAUL SANCRAIAN	CL CARDENAL CISNEROS, 14-P02		X05338347R
FRANCISCO GARCÍA-ROJO CÁMARA	CL MANUEL GUTIÉRREZ MELLADO, 2		70637429J
ANTONIO GARCÍA-RAMA GARCÍA	PZ M	ANUEL GARCÍA-OLIVA, 17	50541877K
JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ	CL RC	ONDA MATADERO, 25	03817125E

Noblejas 2 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 11094